



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BELORADO

En sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Belorado en fecha 31 de mayo de 2023, se procedió a la aprobación inicial de la modificación del inventario de bienes y derechos del ayuntamiento para la inclusión de agrupación de inmuebles que seguidamente se indican:

N.º orden inventario: 1562.

Emplazamiento: pol. 509, parcela 2055.

Naturaleza: patrimonial.

Superficie: 127.333 m<sup>2</sup>.

Referencia catastral: 09050A509020550000GX.

N.º orden inventario: 1563.

Emplazamiento: pol. 507, parcela 9360.

Naturaleza: patrimonial.

Superficie: 792 m<sup>2</sup>.

Referencia catastral: 09050A507093600000GA.

N.º orden inventario: 97.

Emplazamiento: calle Los Hórreos, 14.

Naturaleza: patrimonial.

Se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan proceder a su consulta y estudio. A tal efecto se encuentra a su disposición en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Belorado, sitas en Plaza Mayor, n.º 1-1.º de Belorado dentro del horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas).

La aprobación provisional se elevará a definitiva en el caso de no presentarse reclamaciones y/o alegaciones durante el periodo de información pública.

En Belorado, a 5 de junio de 2023.

El alcalde-presidente,  
Álvaro Eguíluz Urizarna